

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Septiembre 13 de 2011

Nº 1922 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

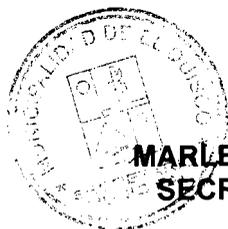
VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Iván A. Caviedes Pinilla;

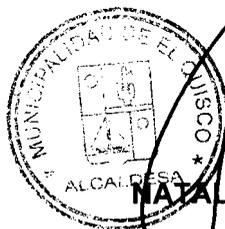
CONSIDERANDO: un nuevo Aniversario Patrio y las celebraciones de Fiestas Patrias 2011, en la Comuna de El Quisco;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Iván A. Caviedes Pinilla, RUT Nº16.418.618-0, a fin de que realice presentaciones con el Grupo Folclórico "Rallén Milla", el día 17 de Septiembre de 2011, en la Plaza de Armas de la Comuna de El Quisco.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Ítem 04 Asig. 004 "Prestación de Servicios Programa Comunitario" Área Gestión "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control, Cultura y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Jurídico
Control
Cultura
Archivo